ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**ACTA DE INICIO**	**FECHA 31/05/2024**
		CÓDIGO PS07-FO631
		VERSIÓN 4

NÚMERO DE CONTRATO: 1729 DE 2024

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de enero del año 2024, las siguientes personas PAOLA ANDREA CALDERÓN VARGAS identificada con cédula de ciudadanía No 55.114.596, quien se desempeña en el cargo de Subdirectora Administrativa de la Secretaría Distrital de Hábitat, en su calidad de Supervisora y JHON JAIRO LOZANO VESGA identificado con Cedula de ciudadanía No. 80.732.462, representante legal de CFS GROUP COLOMBIA SAS - CONSULTING GROUP FIRE & SAFETY COLOMBIA SAS. identificada con NIT. 901.343.855-0, en su condición de contratista, acordaron suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 2561 del 27 de diciembre de 2024

APROBACIÓN DE GARANTÍA: Póliza de cumplimiento N° 17-44-101217079 de aseguradora Seguros del Estado aprobada el día 30 de diciembre de 2024

OBJETO: Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad, elementos de emergencias y seguridad industrial para atender las necesidades en el marco de la seguridad salud en el trabajo al interior de la Secretaría Distrital del Hábitat

VALOR: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($18.494.099)

PLAZO: El plazo de ejecución será de Quince (15) días calendarios contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 16 de enero de 2024

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Paola A. Calderón

PAOLA ANDREA CALDERÓN VARGAS
Subdirectora Administrativa
Supervisora

Jhon Jairo Lozano Vesga.

JHON JAIRO LOZANO VESGA
C.C. No. 80.732.462 de Bogotá
Contratista

Revisó: Lyda Niyireth Osma Pirazan- Contratista Sub. Administrativa
Elaboró: Jenny Barrera Suárez- Contratista Sub. Administrativa